



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: 9

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Código/s: **F004-210-LOSU0719**

Nº de Plazas: 1

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Sociales**

Requisito específico: **Grado en Geografía o Grado en Historia o Grado en Historia del Arte o equivalentes**

Duración del contrato: **6 años**

Plaza convocada por Resolución: **30/04/2025**

BOPA: **07/05/2025**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 15.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el BOPA de 29-04-2024, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

1. Formación académica: máximo 25 puntos

- a) Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). **Hasta 14 puntos**
- b) Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). **Hasta 10 puntos**
- c) Otros méritos de formación académica (movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.). **Hasta 1 punto**

2. Actividad docente: máximo 35 puntos

- a) Experiencia docente (se tendrá en cuenta un máximo de 240 horas por curso académico). **Hasta 26 puntos**
- b) Calidad de la actividad docente. **Hasta 2 puntos**
- c) Proyectos y actividades de innovación docente. **Hasta 2 puntos**
- d) Tutorización docente. **Hasta 3 puntos**
- e) Dirección de Tesis Doctorales. **Hasta 1 punto**

- f) Otros méritos de docencia. **1 punto**
- 3. Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: máximo 35 puntos**
- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. **Hasta 20 puntos**
 - b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. **Hasta 10 puntos**
 - c) Las estancias en universidades y centros de investigación. **Hasta 2 puntos**
 - d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares. **Hasta 1 puntos**
 - e) Otros méritos de investigación. **Hasta 2 puntos**
- 4. Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional: máximo 5 puntos**
- 5. Acreditación vigente de Profesora o Profesor Ayudante Doctor/a o acreditación superior hasta el 12 de abril de 2027 inclusive: 15 puntos**
- 6. Otros méritos: máximo 5 puntos**

Total máximo de puntos: 120

Observaciones:

La acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor/a o superior solo será considerada en el campo de conocimiento en el que se adscribe la plaza.

Los méritos de investigación se valorarán en función de su adecuación al área de conocimiento al que está asignada la plaza. Por ello, la Comisión valorará cada aportación presentada en cada uno de los apartados conforme a la afinidad de su contenido con el área/especialidad al que está adscrita la plaza, de acuerdo con los siguientes coeficientes de ponderación:

x1: méritos adecuados al área/especialidad de conocimiento al que está adscrita la plaza (Didáctica de las Ciencias Sociales).

x0,2: méritos adecuados a otras áreas/especialidades.

Las comisiones de selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 22 de mayo de 2025

Lugar: Teams

Dirección:

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por la Presidencia la sesión, siendo las 11: 40 horas, del día 22 de mayo de 2025, de todo lo que como Secretaria/o doy fe, con el Vº Bº de la Presidencia y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 22 de mayo de 2025

LA PRESIDENCIA

FERNANDEZ RUBIO MARIA DEL CARMEN - Firmado digitalmente por FERNANDEZ RUBIO MARIA DEL CARMEN - Fecha: 2025.05.22 11:58:24 +02'00'

Fdo: María del Carmen Fernández Rubio

LA SECRETARÍA

SAN PEDRO VELEDO MARIA BELEN - Firmado digitalmente por SAN PEDRO VELEDO MARIA BELEN - Fecha: 2025.05.22 14:23:21 +02'00'

Fdo: María Belén San Pedro Velede

VOCALÍA PRIMERA

MOLINA PUCHE SEBASTIAN - Firmado digitalmente por MOLINA PUCHE SEBASTIAN - Fecha: 2025.05.22 12:16:53 +02'00'

Fdo: Sebastián Molina Puche

VOCALÍA SEGUNDA

Firmado por EGEA VIVANCOS ALEJANDRO - Fecha: 22/05/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: Alejandro Egea Vivancos

VOCALÍA TERCERA

Firmado por LOPEZ TORRES MARIA ESTHER - DNI el día

Fdo: María Esther López Torres